



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 MAR. 1999

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 219-99

Exptes.No.4547, 4555,4569, 4554 y 4519/98

VISTO:

Las resoluciones H.No. 994, 995, 997, 998, 1082 y 1083/98, mediante las cuales se otorga aumento temporario de dedicación a docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos, la fecha de finalización del beneficio es el 31 de diciembre de 1998;

Que corresponde en consecuencia, proceder al reintegro de tales docentes a sus respectivos cargos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a partir del 01 de enero de 1999, en sus respectivos cargos a los docentes que se detallan, los que fueron beneficiados con aumento temporario de dedicación hasta el 31 de diciembre de 1998:

Teresa LEONARDI	DNI.No.03.634.188	Prof. Adj.Semiexcl.
Vito MARQUEZ	DNI.No.08.168.312	Prof. Adj.Semiexcl.
Sergio CARBAJAL	DNI.No.06.433.409	Prof. Adj.Semiexcl.
Hugo SARAVIA	DNI.No.10.004.846	Prof. Adj.Semiexcl.
Viviana CARDENAS	DNI.No.17.791.023	JTP Semiexclusiva
Sergio ESCALANTE	DNI.No.13.307.146	JTP Semiexclusiva
Olga ARMATA	DNI.No.12.409.308	JTP Simple
Marcela SOSA	DNI.No.13.701.471	Aux.1°.Semiexclusiva

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que los docentes que venían percibiendo los beneficios del Decreto 1610-93, antes del aumento temporario de dedicación, continuarán haciéndolo a partir de la fecha de su reintegro.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a las Escuelas de la Facultad, División de Personal, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento de razón y demás efectos.

mda

MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES